



ACTA NÚMERO 2235.- En la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil dieciocho, reunidos en la sede del Colegio de Abogados de La Plata los señores consejeros titulares, Carlos Fernando Valdez, Joaquín Granillo Fernández, Jessica Seimandi, Pablo Grillo Ciocchini, Pablo Perrino, Norma Acevedo, Federico Ayllon, Alejandro Villa, Facundo Ramos, Ana Laura Ramos, los consejeros suplentes Martín Ulises Bolpe, Juan Manuel Hitters y Andrés Cantelmi bajo la presidencia del doctor Hernán Ariel Colli se dio por abierta la sesión siendo las veinte horas.-

1- ACTA NÚMERO 2234. Puesta a consideración el acta de referencia, sin observaciones se la aprueba.-----

2.- MOVIMIENTOS DE MATRÍCULA.- Se informa por Secretaría los movimientos de matrícula registrados entre del 12 al 26 de abril del corriente; -----

CANCELACIÓN A SU PEDIDO: CATTONI, MARIA ESTER; ARACIL, EDUARDO ALBERTO; DIAZ BARDELLI, JULIAN; VIDAL, GUILLERMO MARIO; CARDENAS, SILVIA PURA; SCHIBER, HUGO CESAR; LAGALAYE, JUAN NICOLÁS MARÍA; ZITTI, PAULA;

INCOMPATIBILIDAD ABSOLUTA: PITTAVINO, GISELA LEONOR; MAIMONE, MANUEL QUITERIO; VILLORDO, GERONIMO; MARTINEZ GARMENDIA, FRANCISCO ARTURO ;

INCOMPATIBILIDAD PARCIAL: MARTINEZ, MATIAS SEBASTIAN; MENDOZA PEÑA, IGNACIO SEBASTIAN; **JURAMENTO:** AGUIRRE, NADIA BELEN; BUSSMANN, DANIELA CATALINA; CEBERIO, MARIA ROSA; COMO, GASTON; D GREGORIO, MICAELA; DE LA LLAVE, MICAELA LUJAN; DENIS, CELESTE ANAHÍ; FELIPPE, ROCIO BELEN; FOSCO

ARDILES, FERNANDO AGUSTIN; GALLO, SOFIA ANABEL; MAIMONE, MANUEL QUITERIO; MARCHIANO, JUAN MANUEL; MARTINEZ, MATIAS SEBASTIAN; MENDOZA PEÑA, IGNACIO SEBASTIAN; NADAL, GASTON EZEQUIEL ; SARTORI, SERGIO EZEQUIEL; SILVA, JULIETA LILA ; SIMONE, FLORENCIA; VILLALIBRE, CANDELA; ZITTI, PAULA; VILLORDO, GERONIMO; MARTINEZ GARMENDIA, FRANCISCO ARTURO;

REHABILITACIÓN: ECHEVERRIA CABEZAS, ESTEBAN.-----

Lo que se tiene presente.-----

3.- MESA DIRECTIVA DEL 16 DE ABRIL MARZO DE 2018.-----

a.- Presentación Apoderada de Lista.- Se toma conocimiento de lo requerido por la apoderada de la Lista Abogados Dra. María Emilia Pirera quien solicita reserva del Nombre "LISTA ABOGADOS".-----

Todo lo que se tiene presente y se RESUELVE efectuar la reserva requerida.-----

b.- Dra. Marisa Piumatti s/ presentación.- Se toma conocimiento de la presentación efectuada por la abogada del epígrafe mediante la cual manifiesta graves problemas con las notificaciones electrónicas una audiencia en el Juzgado de Familia N° Departamental en el marco del ejercicio de su profesión.- -----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar al Área de Administración de Justicia para su tratamiento.-----

c.- Dr. Federico G. Rosbaco s/ problema con notificaciones electrónicas.- Se toma conocimiento de la presentación efectuada por el abogado del epígrafe mediante la cual manifiesta graves problemas con las notificaciones electrónicas y solicita el acompañamiento de *Amicus Curiae* de este Colegio.- -----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar al Área de Administración de Justicia para su tratamiento.-----

d.- Dra. Florencia M. Copparoni s/ solicita eximición pago de matrícula.- Se toma conocimiento de lo solicitado por la referida profesional en relación a la eximición de su deuda de matrícula a fin de poder dar de baja a la misma.-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE no hacer lugar a lo peticionado debiendo la referida dar cumplimiento a las obligaciones adeudadas a fin de poder procederse a la *Suspensión a su Pedido* de la matrícula.- (Art. 53 de la Ley 5177 y Arts. 36 y 39 de su Reglamento).-----

e.- Elecciones Cronograma.- Da cuenta el Dr. Hernán A. Colli, que el pasado 13 de abril del corriente comparecieron en la sede de este Colegio de Abogados el Dr. Alvaro García Orsi, apoderado de la lista "Pluralismo y Participación", Dres. María Teresita Hiriart y Julio Cesar Laurito apoderados de la Lista "Abogadxs"; Dr. José Luís Cimini apoderado de la Lista "RAI", Dra. María Emilia Pirera y Dr. José Luís Cimini apoderados de la Lista "Nuevo Colegio", Dra. María Emilia Pirera apoderada por la lista "Lista Abogados" y la Dra. Mariela Garay y el Dr. Alejandro Rusconi por la Lista "Compromiso Profesional", que participarán del comicio a celebrarse los días 17 y 18 de mayo próximos, a los fines de celebrar el acta acuerdo por la cual dicen: -----

Que respecto al cronograma electoral acuerdan fijar las siguientes fechas: -----

• CIERRE PADRON DEFINITIVO 16 DE ABRIL HASTA LAS 12:00HS. (ART.108° DEL REGLAMENTO)-----

• DESDE EL 18 DE ABRIL HASTA EL 2 DE MAYO HASTA LAS 12:00HS (EFECTUAR OMISIONES O INCLUSIONES INDEBIDAS) ART. 109° DEL REGLAMENTO.-----

- CONVOCATORIA 2 DE MAYO (PUBLICACION EN EL DIARIO) (ART. 106º DEL REGLAMENTO).-----
- OFICIALIZACION DE LISTAS 7 DE MAYO HASTA LAS 14 HS (ART. 114º DEL REGLAMENTO).-----
- HASTA EL 10 DE MAYO A LAS 14.00 PARA COMUNICAR OBSERVACIONES DE LOS CANDIDATOS.-----

Lo que se tiene presente.-----

f.- Dra. Marta E. Osio s/ informe.- Se toma conocimiento de lo informado por la Sra. Cintia Seminario sobre el estado de salud de la referida profesional, a fin de comunicar la imposibilidad de ejercer la profesión.-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar a la Prosecretaria para su tratamiento.-----

g.- Tribunal Criminal Nº 2 Departamental. s/ visita Ac. SCBA 3415/18- Se toma conocimiento de lo informado por el referido Juzgado en relación a la visita realizada a la Comisaría nº 8 de esta ciudad, el pasado 20 de diciembre de 2017, a la cual asistieron integrantes de la Comisión de Asuntos Penitenciarios y Penales de este Colegio.-----

Del informe surge que efectuado el análisis de las condiciones de seguridad e higiene de las instalaciones se ha procedido a ordenar al Jefe de la Departamental de Policía de La Plata y al Ministerio de Seguridad la medida de que en el plazo de 48 hs. se *“regularice la carga de los matafuegos existentes en la dependencia y se provea a la Seccional de colchones ignífugos”*, ello atento a la gravedad que dichas carencias podrían ocasionar.-----

Asimismo se nos comunica que en virtud del incumplimiento a la medida de mención se ha resuelto efectuar la denuncia por FLAGRANTE COMISION DEL DELITO DE DESOBEDIENCIA E INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE FUNCIONARIO PUBLICO (ARTS. 239 Y 249 CP)-----

Todo lo que se tiene presente.-----

h.- Dra. Judith Manoukian s/ atención brindada por el Ing. Martín Barbosa.- Se toma conocimiento de la nota cursada por la abogada del epígrafe mediante la cual manifiesta su agradecimiento por la atención recibida por el Director del Área de Informática Ing. Martín Barboza en el marco del proceso de certificación de firma digital.-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE tomar nota en el legajo del mencionado.-----

i.- Uso de Instalaciones.- I) Asoc. platense de Básquet solicita salón.- Se toma conocimiento de lo peticionado por la referida Asociación en relación a la realización del *“Congreso Basquet Futuro”* el próximo 23 de junio del corriente. Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar lo peticionado.-II) Caja de Previsión Social Para Abogados de La Provincia de Buenos Aires.- Se toma conocimiento de lo solicitado por la referida Caja en referencia a la realización de un entrenamiento de voluntarios de la Federación Nacional Apoyo Familiar presidida por la Dra. Ana Mon el día viernes 20 de 14 a 17 hs.-----

4.- MESA DIRECTIVA DEL 23 DE ABRIL DE 2018.-----

a.- Dra. Ana Carolina Santi s/ Renuncia.- Se toma conocimiento de la renuncia presentada por la miembro integrante de nuestro Tribunal de Disciplina del epígrafe , con motivo de ingresar a la Procuración General dela SCBA.-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE elevar a tratamiento del próximo Consejo Directivo.-

b.- Visita estudiantes UNLP.- Da cuenta el Dr. Carlos Valdez que el día 17 de abril del corriente a las 16 hs-. recibió al Dr. Juan Agustín Silva docente de la materia Derecho Procesal II conjuntamente con un grupo de estudiantes de derecho de la UNLP a quienes dio una pequeña charla sobre contenidos básicos de la colegiación y acompañó a efectuar un recorrido por las distintas áreas de la institución.-----

Lo que se tiene presente.-----

c.- Comisión de temas para personas con Discapacidad s/ Dictámenes Dr. Raúl O. Lomborni y Dr. Osvaldo Gil.- Se toma conocimiento del dictamen de la Comisión de referencia con relación a los pedidos efectuados por el mencionado profesional a los efectos de poder reducir en un 50% el monto de la matrícula por su condición de discapacitados, estimando la misma que la petición efectuada se encuadra en los lineamientos de lo resuelto oportunamente con relación a la cuota anual por el Consejo Superior del Colegio de Provincia y que los certificados presentados reúnan los requisitos exigidos por la citada resolución, acreditando la existencia de la discapacidades invocadas, se RESUELVE hacer lugar a lo solicitado a partir del año en curso.-----

d.- Comisión Estudio y Defensa de la Ley 5177 s/ dictamen Dres. Alejandro Rusconi y Gustavo Mariani.- Se toma conocimiento de lo dictaminado por la referida Comisión en referencia a la presentación efectuada por los abogados del epígrafe.-----

Lo que se tiene presente y con la aprobación de la Mesa Directiva se RESUELVE elevar a tratamiento del próximo Consejo Directivo.-

e.- Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento s/ Dr. Melazo.- Se toma conocimiento de la contestación efectuada por la Secretaría de mención en relación a lo oficiado por este Colegio sobre los antecedentes del Abogado del epígrafe.-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar a dictamen de la Comisión de Estudio y Defensa de la Ley 5177.-----

f.- Dr. Eduardo Pettigiani s/ informa sobre ejercicio de la presidencia.- Se toma conocimiento de lo comunicado por el Dr. Eduardo Julio Pettigiani en relación a su asunción



como presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires hasta el día 18 de abril de 2019 inclusive. Lo que se tiene presente y se RESUELVE cursar nota de salutación.-----

g.- Servicios Jurisdiccionales de la SCBA s/ nuevos requisitos para Conjuetz.- Se toma conocimiento de lo informado por la SCBA en referencia a los nuevos requisitos de documentación impuestos en el régimen de conjuetes establecido por la Acordada 3885/18 (Art. 2 Anexo I).-----

Lo que se tiene presente.-----

h.- Solicitudes inclusión en el padrón.- Se toma conocimiento de lo peticionado por los abogados Walter Carattoli y José Manuel Rodríguez en relación a la posibilidad de ser incorporados al padrón electoral 2018.-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE no hacer lugar a lo peticionado por encontrarse los pagos de matrículas realizados fuera del plazo establecido por lo normado en el Arts. 107 y 108 del Reglamento de Funcionamiento de Colegios Departamentales (Art. 50 Ley 5177).---

i.- Área Académica s/ profesionales a integrar cupo disponible congreso.- Se toma conocimiento de las peticiones efectuadas por las Dras. Stella Maris Vio Quiroga y Romina V. Bianchini en relación a la participación de las mismas al *XXIII Congreso de la UIBA* en la ciudad de Foz Iguazú a realizarse los próximos 2 al 5 de mayo del corriente.-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar que las mencionadas profesionales hagan uso de los cupos de inscripciones institucionales disponibles.-----

j.- Apoderados de "Frente de Abogadxs" s/ cupo femenino. Se toma conocimiento de la presentación efectuada por los Dres. Julio Cesar Laurito y Teresita Hlriart mediante la cual solicitan respetar el principio de paridad de género normado por la Ley 14.848, en aplicación supletoria de esta en el procedimiento electoral de los colegios profesionales.-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE elevar la mencionada presentación al próximo Consejo Directivo para su tratamiento.-----

k.- Dra. Mercedes Guadalupe s/ eximición de pago matrícula.- Se toma conocimiento de lo solicitado por la referida profesional en relación a la eximición de su deuda de matrícula a fin de poder dar de baja a la misma.-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE no hacer lugar a lo peticionado debiendo la referida dar cumplimiento a las obligaciones adeudadas a fin de poder procederse a la *Suspensión a su Pedido* de la matrícula.- (Art. 53 de la Ley 5177 y Arts. 36 y 39 de su Reglamento).-----

l.- Dra. Romina Larrauri s/ presentación.- Se toma conocimiento de la presentación sobre honorarios efectuada por la mediadora del epígrafe.-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar a la Comisión de Honorarios para su tratamiento.- -----

o.- Dr. Adrián Rodríguez s/ presentación.- Se toma conocimiento de la presentación efectuada por el abogado del epígrafe mediante la cual denuncia el cercenamiento de derechos que padece su asistido procesal, en el marco de la causa 26342 en trámite ante el Juzgado Correccional N° 2 Departamento Judicial de La Matanza. -----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE coordinar una entrevista del interesado y la Dra. Ana Laura Ramos.-----

p.- Curso Community Management.- Se toma conocimiento de la asistencia del Sr. Alejandro Carranza al curso del epígrafe el cual se realizara desde el 15 de mayo al 7 de junio del corriente con una carga horaria de 28 hs, y abordara temas de gestión y dinámica de diálogos y conversaciones de usuarios de internet.-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la suma de pesos \$4370 a los efectos de efectuar la inscripción al mismo.-----

p.- Dr. Guillermo Botargues s/ solicita apoyo económico por congreso.- Se toma conocimiento de la presentación efectuada por el abogado del epígrafe mediante la cual comunica de su asistencia los días 2 al 4 de mayo al XXI Congreso Mundial de Derecho Registral en la ciudad de Cartagena donde disertará sobre la ponencia "*Derecho a la propiedad comunitaria indígena, su impacto registral en la provincia de Buenos Aires*".-----

Asimismo solicita colaboración en los gastos que irrogará dicha asistencia.-Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la suma de dólares U\$S 275 y se efectúa el compromiso con el profesional para que realice una actividad académica sobre el tema a disertar.-----

g.- Biblioteca I) Compra de cajas para depósito.- Se toma conocimiento de lo solicitado por la Lic. Raquel Izurieta sobre la compra de cajas para archivo de ediciones de revistas por un valor de unidad de pesos \$195 **II) Presupuesto por renovación revistas de Rubinzal.-** Se toma conocimiento del presupuesto efectuado por Rubinzal Culzoni por la renovación de obras formato papel de pesos \$ 43.800.-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar **I)** La suma de pesos \$ 19.500 para la compra de 100 carpetas **II)** Aprobar la renovación acorde lo presupuestado.-----

r.- Intendente Sr. Martín Bianchi s/ reposición de indumentaria.- Presupuestos compra ropa de trabajo.- Se toma conocimiento de los presupuestos presentados por el Sector de

intendencia a fin de efectuar la compra de indumentaria de trabajo acorde lo dispuesto por el art. 30.2 del convenio 736/15 Utedyc.-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la suma de pesos \$20.772 acorde lo ----
presupuestado por Alfis Jeans.-----

s.- Utedyc s/ permiso gremial Sra. Fernanda Crozzolo. Se toma conocimiento del permiso solicitado por el gremio para la asistencia a la reunión en el sindicato de la delegada Fernanda Crozzolo a efectuarse el día 25 de abril del corriente.-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE conceder el permiso solicitado.-----

t.- Personal s/ Renuncias.- I) Sr. Santiago González s/ renuncia.- II) Cr. Matías Ruíz s/ renuncia.- Se toma conocimiento que los referidos empleados de los puntos I) y II) han presentado su renuncia a partir del día 2 de mayo del corriente.-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aceptar las renunciaciones presentadas.-----

v.- Cena Federación de Inst. Civiles y Deportivas.- Se toma conocimiento de la invitación cursada por la referida federación en relación a la cena a realizarse el próximo 27 de abril del corriente cuyo valor de tarjeta es de pesos \$500.- -----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la suma de pesos \$1.000 en concepto de dos tarjetas.-----

w.- Uso de instalaciones.- I) Dra. Fabiana Rogliano S/ Charla .- Se toma conocimiento de lo peticionado por la referida profesional en relación a la realización de la charla de "ABORDAJE PRACTICO DE LA EVALUACION PERICIAL EN EL ABUSO SEXUAL Y MALTRATO INFANTIL EL NIÑO COMO SUJETO DE DERECHOS DESDE LA MIRADA DEK NUEVO CODIGO CIVIL" a cargo de la Lic. en Psiquiatría Enrique de Rosa el próximo 10 de mayo del corriente a las 18hs. Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la charla propuesta y el uso del AULA 1 a sus efectos.- **II) Charla Mediadores.-** Se toma conocimiento de la realización el próximo 2 de mayo del corriente de la Charla abierta de Mediadores la cual contara con la presencia de la Subsecretaria de Acceso a la Justicia Dra. Rosario Sánchez.-

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar el uso del aula 1 en el horario de 18hs. más sonido. **III) Liga de la Leche de Argentina.-** Se toma conocimiento de lo solicitado por la liga del epígrafe en relación a la realización de encuentros los tercer miércoles de cada mes (por 6 meses) Dde 10 a 12 hs. **IV) Dr. Garayalde s/ pedidos por Congreso de Básquet.-** Se toma conocimiento del requerimiento de sonido efectuado por el abogado del epígrafe en el marco del próximo Congreso de básquet a realizarse en este Colegio. Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar lo peticionado.-----

x.- Comisión de Abogados del Interior s/ gastos.- I) Charla Monte.- Se toma conocimiento de lo informado por la Dra. Ana Aguiar en referencia a la Charla sobre Honorarios a efectuarse el próximo 26 de abril a las 14 hs. en la ciudad de Monte, en la cual se abordaran temáticas relativas a la nueva ley 14.967.-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la suma de pesos \$5.400 en concepto de gastos de almuerzo y pesos \$3090 en concepto de gastos de traslado.-----

II) Charla Cañuelas.- Se toma conocimiento de lo informado por el Dr. Carlos F. Valdez en referencia a la realización Charla sobre Honorarios a efectuarse el próximo 3 de abril a las 18 hs. en la ciudad de Cañuelas, en la cual se abordaran la nueva ley 14.967 a 6 meses de su puesta en marcha.-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la suma de pesos \$1800 en concepto de gastos de traslado.-----

5.- RENUNCIAS I) DRA. ANA CAROLINA SANTI.- Visto la renuncia presentada por la abogada del epígrafe miembro suplente del Tribunal de Disciplina de este Colegio dado su ingreso a la Procuración de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.---

Por ello, se RESUELVE aceptar la renuncia referida y proceder a efectuar la convocatoria para cubrir dicho cargo, periodo 2018 - 2020, en el marco de los próximos comicios a realizarse el 18 de mayo del corriente.-----

II) Se toma conocimiento de la renuncia presentada por el Dr. Jun Manuel Hitters consejero suplente de este Cuerpo, por motivos de índole personal.-----

Por ello, se RESUELVE aceptar la renuncia referida y proceder a efectuar la convocatoria para cubrir dicho cargo, periodo 2018 - 2020, en el marco de los próximos comicios a realizarse el 18 de mayo del corriente.-----

Lo que se tiene presente.-----

6.- PROCURACIÓN SCBA S/ RESOLUCIÓN 260/18.- Se toma conocimiento de lo resuelto por la Procuración en relación a que "los letrados patrocinantes se encuentran habilitados para hacer uso de la facultad de tomar vista y examinar las actuaciones a través de la toma de notas manual o la obtención de copias y fotografías del contenido mediante la utilización de medios electrónicos, tales como escaners, teléfonos celulares o dispositivos similares que cumplan dicha función".-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar al Área de Comunicación para su difusión.----

7.- ELECCIONES 2018 REGLAMENTO.- elecciones a realizarse el próximo 18 de mayo del corriente, se RESUELVE aprobar el siguiente Reglamento:-----

4.- ELECCIONES.- I) Reglamento.- Se resuelve aprobar el Reglamento para las elecciones 2018, el cual textualmente reza: -----

"REGLAMENTO. Asimismo el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de La Plata RESUELVE:-----



Aprobar el siguiente Reglamento para los comicios a celebrarse en el Departamento Judicial de La Plata los días 17 y 18 de mayo de 2018:-----

Sedes del Comicio. Mesas habilitadas.-----

Artículo 1.- El comicio para elección de autoridades colegiales para el período 2018 - 2022, a llevarse a cabo los días 17 y 18 de mayo de 2018, contará con un total de veintitrés (23) mesas receptoras de votos, que se habilitarán en la sede del Colegio de Abogados de la ciudad de La Plata y en las sedes de las Asociaciones de Abogados del Interior, a saber: ----

Mesa N°1: Cañuelas -----

Mesa N°2: Lobos – Roque Pérez-----

Mesa n° 3: Magdalena - Punta Indio-----

Mesa n° 4: Presidente Perón - San Vicente-----

Mesa n° 5: Saladillo -----

Mesa n° 6: Monte-----

Mesa n° 7: Ranchos-----

Mesa n° 8 a 23 La Plata-----

Las Mesas números 1 a 8 se habilitarán únicamente en la fecha anticipada dispuesta en la Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria efectuada por este Consejo Directivo y las números 9 a 23 únicamente el día de la realización de la Asamblea.-----

Emisión del voto: lugares y fechas.-----

Artículo 2.- Los abogados que tengan domicilio real en el partido de La Plata deberán emitir su voto en la Mesa que les corresponda conforme orden alfabético de su apellido (Mesas números 10 a 21), el mismo día de la Asamblea Anual Ordinaria.-----

Los abogados con domicilio real fuera del partido de La Plata, podrán emitir el voto en la fecha anticipada que fija la Convocatoria, en las Mesas que al efecto se habilitarán ese único día en las localidades del interior del Departamento Judicial conforme el artículo anterior (Mesas 1 a 7) domiciliados en el interior del Departamento Judicial y en la sede colegial de La Plata (Mesa N° 8) domiciliados fuera del Departamento Judicial) conforme el Padrón que corresponda a las mismas. Asimismo, podrán emitir sufragio en la sede de La Plata el día de la Asamblea Anual Ordinaria, en las Mesas N°22 (domiciliados en el interior del Departamento Judicial) y N°23 (domiciliados fuera del Departamento Judicial).- -----

Padrón de electores.-----

Artículo 3.- El padrón único de electores se emitirá según el domicilio real de los abogados en condiciones de intervenir en el acto eleccionario, dividiéndose el mismo por Mesa habilitada de modo tal que cada elector tenga asignados en forma previa al comicio el número de la Mesa que le corresponda y el lugar de asiento de la misma, de acuerdo al siguiente detalle:-----

1) Abogados domiciliados en el partido de La Plata (Mesas 10 a 21).-----

2) Abogados domiciliados en el partido de Cañuelas (Mesa 1 y 22).-----

3) Abogados domiciliados en los partidos de Lobos - Roque Pérez (Mesa 2 y 22).-----

4) Abogados domiciliados en los partidos de Magdalena y Punta Indio (Mesa 3 y 22).-----

5) Abogados domiciliados en el partido de Presidente Perón y San Vicente (Mesa 4 y 22).-----

6) Abogados domiciliados en el partido de Saladillo (Mesa 5 y 22)-----

7) Abogados domiciliados en el partido de Monte (Mesa 6 y 22) -----

8) Abogados domiciliados en Ranchos (Mesa 7 y 22).-----

9) Abogados domiciliados fuera del Departamento Judicial (Mesa 8 y 23).-----

10) Abogados domiciliados en los partidos General Paz, Berisso, Ensenada y Brandsen (Mesa 22)-----

El padrón contendrá, a continuación de los datos de cada abogado, el espacio destinado a la firma del votante, que le será requerida por las autoridades de Mesa en el momento de emitir el voto.-----

Los padrones serán exhibidos en la sede del Colegio, en la de cada una de las Asociaciones de Abogados del interior del Departamento Judicial o en su defecto en el Juzgado de Paz respectivo y en la sub-sede Capital Federal.-----

Comicio general: Mesas.-----

Artículo 4.- Para el acto de comicio general del día 18/5/18 en la sede del Colegio de Abogados de La Plata, se habilitarán quince (15) mesas receptoras de votos, según el siguiente detalle:-

Mesa 9: Abogados Jubilados.-----

Mesa 10: Abogados domiciliados en el partido de La Plata, cuyos apellidos comiencen con la letra A.-----

Mesa 11: Abogados domiciliados en el partido de La Plata, cuyos apellidos comiencen y hasta la letra B. -----

Mesa 12: Abogados domiciliados en el partido de La Plata, cuyos apellidos comiencen con la letra C.-----

Mesa 13: Abogados domiciliados en el partido de La Plata, cuyos apellidos comiencen con la letra D.-----

Mesa 14: Abogados domiciliados en el partido de La Plata, cuyos apellidos comiencen con la letra E hasta la letra F.-----

Mesa 15: Abogados domiciliados en el partido de La Plata, cuyos apellidos comiencen con la letra G.-----

Mesa 16: Abogados domiciliados en el partido de La Plata, cuyos apellidos comiencen con la letra H hasta la letra LL.-----

Mesa 17: Abogados domiciliados en el partido de La Plata, cuyos apellidos comiencen con la letra M.-----

Mesa 18: Abogados domiciliados en el partido de La Plata, cuyos apellidos comiencen con la letra N hasta la letra P.-----

Mesa 19: Abogados domiciliados en el partido de La Plata, cuyos apellidos comiencen con la letra Q hasta la letra R.-----

Mesa 20: Abogados domiciliados en el partido de La Plata, cuyos apellidos comiencen con la letra S.-----

Mesa 21: Abogados domiciliados en el partido de La Plata, cuyos apellidos comiencen con la letra T hasta la letra Z.-----

Mesa 22: Abogados domiciliados en los partidos del interior del Departamento Judicial (comprensiva de las Mesas anticipadas números 1 a 7)-----

Mesa 23: Abogados domiciliados fuera del Departamento Judicial (Comprensiva de la Mesa anticipada N° 8).-----

Autoridades de Mesa.-----

Artículo 5.- El Consejo Directivo designará las autoridades de cada mesa receptora de votos y fijará el lugar de realización del comicio en las localidades del interior del Departamento Judicial mencionadas en el art. 1. -----

Facúltase a Presidencia y Secretaría General para disponer por resolución conjunta las designaciones en reemplazo de quienes no puedan actuar en tal carácter en los días de comicio.-----

Para las mesas receptoras habilitadas en las ciudades del interior del Departamento Judicial el día 17 de mayo, regirá lo dispuesto en el artículo 1. Para la mesa receptora n° 22, el día del comicio general, se elegirán otras autoridades.-----

Para las mesas receptoras números 8 y 23, que funcionarán en la sede del Colegio, se designarán autoridades para el día 17/5 y otras distintas para el día 18/5.-----

Urnas.-----

Artículo 6.- Se entregarán a los Presidentes de las mesas números 1 a 8 las urnas respectivas con tres juegos de padrones correspondientes a los habilitados a votar en la Mesa de que se trate, un ejemplar de esta resolución, implementos de escritura de color negro para asentar las constancias de votos en el padrón y dos fajas de seguridad. -----

La entrega de las urnas correspondientes a las Mesas 1 a 7 se realizará el día 16/5/18, a las 14.00 horas, en la sede del Colegio. La de la Mesa n°8 se entregará al comienzo del acto comicial anticipado del día 17/5/18.-----

La primera faja de seguridad se utilizará para sellar la urna en el momento de habilitarse el acto comicial. La segunda se usará en el momento de clausura del acto para sellar la boca de la urna. Una vez colocadas las fajas, serán firmadas por las autoridades de mesa. También podrán suscribirlas los fiscales que así quieran hacerlo.-----

La urna de la Mesa n°8 será entregada al Presidente designado con iguales implementos a los especificados precedentemente.-----

Comicio anticipado: guarda de las urnas.-----

Artículo 7.- Clausurado el comicio del día 17/5, los Presidentes de las mesas receptoras ubicadas en el interior del Departamento Judicial procederán a trasladar personalmente la urna a su cargo hasta la sede del Colegio en la ciudad de La Plata.-----

Una vez que hayan arribado todas las urnas, éstas y la correspondiente al padrón de matriculados con domicilio fuera del Departamento Judicial, serán colocadas en un mueble especialmente acondicionado al efecto, que se cerrará con llave y precintará con una faja que será suscripta por las autoridades del Colegio que se encuentren presentes y los Presidentes de mesa. También podrán suscribirla los fiscales que así quieran hacerlo. A continuación se cerrarán las puertas de la habitación y se precintará del mismo modo. Las llaves del mueble quedarán en poder del Secretario General y las de la habitación en poder del Presidente.-----

Se reconocerá a los Presidentes de las mesas receptoras de votos ubicadas en el interior del Departamento la suma de \$ 2500 hasta los 100 km. y de \$ 5000 cuando la distancia sea mayor en concepto de gastos de traslado y alojamiento.-----

Comicio anticipado: utilización de padrón único.-----

Artículo 8.- Conjuntamente con las urnas, los Presidentes de Mesa aludidos en el artículo anterior harán entrega de los padrones respectivos, en los que constará, bajo la firma de las autoridades de la Mesa y de los fiscales que así quieran hacerlo, el número de votos emitidos hasta ese momento.-----

Estos padrones serán utilizados al día siguiente para la recepción de los votos en las mesas números 22 y 23 del acto comicial general. A tales fines se proveerá a las autoridades de estas Mesas de elementos de escritura de color verde.-----



Para estas Mesas se proveerán nuevas urnas las que, al igual que las correspondientes a las Mesas 10 a 21, estarán provistas de una única faja de seguridad para su utilización en la apertura del comicio.-----

Los Presidentes de las mesas números 22 y 23 consignarán al final de los padrones respectivos el subtotal de los votos recibidos ese día. En el caso de la mesa n° 22, la individualización se realizará respecto de los padrones de cada localidad.-----

Escrutinio.-----

Artículo 9.- A las 18 horas del día 18/5/16 se clausurará el comicio y comenzará el escrutinio. A tal efecto, el Presidente y el Secretario General, en presencia de las autoridades de mesa respectivas, procederán a la apertura de lugar de guarda de las urnas de las Mesas 1 a 8 y a su entrega para el traslado al lugar designado para el escrutinio.-----

El recuento de votos se realizará primero respecto de las mesas 1 a 7 y luego la n° 22 y, del mismo modo, primero respecto de la mesa n° 8 y luego de la n° 23. Finalizado el mismo, se consignarán los totales correspondientes a cada padrón, bajo la firma de ambos Presidentes de Mesa. Por último se escrutarán las mesas 9, y 10 a 21 con las mismas formalidades que en las mesas anteriores.-----

Boletas.-----

Artículo 10.- Las boletas de Lista para la emisión del sufragio deberán ser de papel blanco de 12 por 17 centímetros, con caracteres en color negro y se limitarán a contener los nombres de los candidatos precedidos por el de la lista respectiva, sin que se admitan números, logotipos ni otra clase de inscripciones”.-----

Sobres.-----

Abogados Jubilados.-----

Artículo 11.- Los abogados jubilados emitirán sufragio el día 18/5 en la Mesa N° 9, conforme lo normado en el art. 7 del Reglamento Electoral Provisional de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo al padrón general de abogados jubilados confeccionado por el organismo previsional. -----

Artículo 12.- Los abogados jubilados emitirán sufragio en las boletas oficializadas por este Colegio. Los votos emitidos en la urna para abogados jubilados, solo validarán candidatos al Directorio y Comisión Revisora de Cuentas de la Caja de Previsión Social para Abogados de la provincia de Buenos Aires. -----

Artículo 13.- Para el cómputo final de los candidatos al Directorio y Comisión Revisora de Cuentas de la Caja de Previsión Social, se sumarán los votos válidos del padrón de abogados activos, con más los del padrón de abogados jubilados, que darán el resultado definitivo y determinará los Candidatos electos.”.-----

Lo que se tiene presente y se instrumentará a través de la Gerencia General.- -----

8.- PRESENTACION DRES. TERESITA HIRIART Y JULIO LAURITO S/ LEY PARIDAD-

Vista la presentación formalizada por los Dres. Hiriart y Laurito por medio de la cual expresan que se debe tomar nota de la modificación de la Ley Electoral de la Provincia de Buenos Aires introducida por la Ley 14848. Ello en función de la aplicación supletoria prevista en el art. 126 último párrafo de la Ley 5177 (rectius art. 126 último párrafo RFCD). En orden a ello, instan a que se advierta a los apoderados de las listas a respetar el principio de paridad, advirtiendo que el género del candidato está determinado por documento nacional de identidad independientemente de su sexo biológico (art. 5 ley 14848). Abordado el tratamiento del tema y escuchadas las diferentes opiniones vertidas por los señores consejeros y señoras consejeras, y sin perjuicio de la interpretación legal fijada por el Consejo Superior del Colproba a través de la Circular N° 76 del 2004 respecto de la interpretación del último párrafo del art 126 RFCD, ello de acuerdo a las facultades conferidas a ese Cuerpo en el art. 50 inc.i) de la Ley citada, y que en su caso la intervención de este Colegio Departamental respecto del cumplimiento de parte de los candidatos que integren las listas que se oficialicen se encuentra previsto para las oportunidades que fijan los arts. 116, 117 y 129 del RFCD, no obstante la intervención que podría corresponderle al Consejo Superior de la Provincia de Buenos Aires de acuerdo a lo normado en art 130 del mismo Reglamento, se convoca a las apoderadas y apoderados de todas las listas a la reunión del día 2 de mayo del corriente, a las 14 horas, a los efectos de que tomen conocimiento del planteo realizado por los Dres. Laurito e Hiriart y expresen lo que estimen corresponder.-----

10.-COMISION DE ESTUDIO Y DEFENSA DE LA LEY 5177 S/ DICTAMENES DRES. ALEJANDRO RUSCONI Y GUSTAVO MARIANI.

- Se toma conocimiento de lo dictaminado por la referida comisión lo que a continuación se transcribe literal:-----

“Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en estos actuados motivados por la presentación que realizan los Dres. Alejandro Javier Rusconi (Tº LIII Fº 445 CALP), Gustavo Aníbal Mariani (Tº XXXVII Fº 338 CALP) y Emiliano David Leyton (Tº LV Fº 20 CALP), quienes se presentan por sus propios derechos y como miembros del Frente Compromiso Profesional.-----

Los colegas "solicitan se implemente una urna electoral en el Edificio en el que funciona la Casa Central de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (en adelante

"ARBA"), sito en la manzana comprendida por las calles 8, 45, 7 y 46 de La Plata, durante los días 17 y 18 de mayo del corriente año, a los efectos del normal desenvolvimiento de las próximas elecciones de autoridades del Colegio...". Y señalan que "...el tiempo diario de salida permitido por el Organismo a sus agentes (escasos 30 minutos), no resulta suficiente a los efectos de que los matriculados puedan concurrir a la sede del Colegio de Abogados a emitir su sufragio en los días señalados, alterándose de tal manera el normal desenvolvimiento de la elección e incurriendo tales profesionales en una infracción pasible de sanción, conforme la ley 5177"; entre otras consideraciones.-----

Analizada la cuestión se expone que:-----

1.) Los artículos 82 y 83 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales (art. 50 inc. e de la ley 517 T.O. Decreto 180/87 modificada por similares 12.777 y 12.548) establecen que la Asamblea Ordinaria se realizará en el transcurso del mes de mayo de cada año y que el Consejo Directivo elaborará el Orden del Día que comprenderá obligatoriamente la consideración de la Memoria y Balance del último ejercicio y periódicamente, la elección de autoridades, sin perjuicio de los demás asuntos que estime necesario. -----

2.) A su vez el artículo 119 de ese ordenamiento establece que el Consejo Directivo determinará el número de mesas receptoras de votos, designará sus autoridades constituidas cada una por tres miembros y fijará las horas durante las cuales funcionará el comicio.-----

3.) Sentado ello, es de señalar que el Consejo Directivo es quien tiene la facultad de determinar el número de mesas y consecuentemente su ubicación; y por lo tanto será quien deberá evaluar y resolver el pedido formulado conforme facultades que le son propias, siendo una práctica colegial constante a lo largo de los años que los matriculados con domicilio en nuestra Ciudad voten exclusivamente en las mesas habilitadas en la sede colegial, lugar donde se concentra el comicio; con la excepción de quienes teniendo domicilio en el interior del Departamento Judicial La Plata voten en las mesas habilitadas al efecto en las respectivas Asociaciones de Abogados. -----

4.) A los fines de evaluar el pedido, se sugiere en especial a ese Consejo tener en cuenta la amplitud horaria que se fije para la realización del comicio, lo que podría solucionar de por sí el problema para garantizar la participación de todos los colegas en el acto eleccionario tornándolo innecesario el planteo efectuado. -----

5.) Sin perjuicio de ello y respetando la inquietud de los colegas se podría comunicar a las autoridades de ARBA la fecha del comicio y solicitar que adopte medidas adicionales a los fines de permitir el otorgamiento del sufragio por los colegas aun cuando la decisión que se adopte sobre la extensión horaria del comicio ya de por sí pudiera tornar abstracta toda otra cuestión.-----

6.) Finalmente señala la Comisión que la unificación del lugar de las mesas colectoras de voto en la sede colegial, práctica constante a lo largo de los años, garantiza el debido control y legalidad del acto eleccionario y su transparencia respecto a las condiciones en que se ejerce el derecho al sufragio.-----

7.) El planteo por otro lado podría generar una multiplicación de lugares de votación con afectación de los principios esenciales señalados, debiendo considerarse también que el padrón de electores no efectúa distingos en función de la prestación de servicios en determinadas "reparticiones públicas".-----

Queda la decisión a criterio de ese Consejo Directivo."-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar lo dictaminado, comunicar a los interesados y cursar nota a ARBA, requiriendo lo sugerido en el dictamen.-----

11.- ÁREA ACADÉMICA.- I. INSTITUTO DE DERECHO DEL CONSUMIDOR: Se toma conocimiento de lo solicitado por el Director del Instituto referenciado, Dr. Mariano David Crotolari solicita se autorice a organizar el día 4 de mayo del corriente de 17:00 a 20:00 hs (AULA 1) la CHARLA denominada "ENCUENTRO PROVINCIAL DE LAS AUTORIDADES DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO - IMPUGNACION DE LAS SANCIONES – DAÑO DIRECTO – MEDIDAS PREVENTIVAS", en la cual disertarán los Dres. Adrián Marcelo Ganino (OMC San Martín), Milagros Zannini (OMC Madariaga), Andrea Giudice (OMC Ensenada), Lucas Donato Bertoldi (Juez de Faltas de Necochea) y Rosario Sánchez (Subsecretaría Acceso a la Justicia Ministerio de Justicia Pcia. Bs. As.). Solicita 100 volantes, y 30 afiches. Solicita viáticos (traslado en auto particular tres personas): Total \$5700 aproximadamente (Ida y vuelta: Madariaga: \$2988, San Martín: \$780, y Madariaga: \$1924), Alojamiento Dr. Bertoldi 1 noche (monto aproximado: \$1400), cena para 10 personas (Dionisio \$3800.-) y Coffee Break (80 personas) (conf. Res. M.D. 25/9/2017). ----

Todo lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar lo peticionado.-----

II). INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO: Se toma conocimiento de lo solicitado por el Director del Instituto de referencia, Dr. Juan Carlos Persico solicita se autorice organizar el día 24 de mayo del corriente de 18:00 a 20:00 hs (AULA 1) la CHARLA denominada "LOS ESTADOS UNIDOS Y EL MUNDO EN LA ERA TRUMP", en la cual disertarán: Dr. Carlos Waisman (UNIVERSIDAD DE SAN DIEGO – Se adjunta a la presente C.V.). Solicita 100 volantes, y 30 afiches. Solicita remisse (CABA – LA PLATA ida y vuelta), cena para 4 personas. -----



Todo lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar lo peticionado.-----

III) INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL: Se toma conocimiento de lo solicitado por la el Director del Instituto de referencia, Dr. Carlos Garobbio, solicita se autorice a coorganizar con los INSITUTOS DE DERECHO COMERCIAL, DERECHO PROCESAL CIVIL Y DERECHO DEL CONSUMIDOR, el día 30 de Mayo del corriente de 17 a 20 hs. (AULA 5), la JORNADA titulada “JORNADA: IMPLICANCIA DEL REGIMEN DEL CONSUMIDOR SOBRE LOS PAGARES Y CHEQUES Y SOBRE LOS JUICIOS DE EJECUCIÓN”, a cargo de los Dres. Carlos E. Garobbio, Ricardo Sosa Aubone, Juan Manuel Hitters, Cristina Delucchi, Mariano Crotolari y Hernán Dulau. Solicita 100 volantes, y 30 afiches. Solicita COFFEE BREAK (40 personas) (conf. Res. M.D. 25/9/2017). Siendo que las erogaciones solicitadas no implican un desembolso considerable, ésta Área propone que se bonifiquen a los participantes los CERTIFICADOS DE ASISTENCIA. -----

Todo lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar lo peticionado.-----

IV). INSTITUTO DE DERECHO LABORAL.- Se toma conocimiento de lo solicitado por la Directora del Instituto, Dra. Amione, Graciela solicita: a) se autorice al Instituto a su cargo a coorganizar con la ASOCIACIÓN DE JUECES Y JUEZAS DEL TRABAJO (ANJUT) a realizar las “JORNADAS BONAERENSES DE DERECHO DE TRABAJO” a realizarse los días 7 y 8 de junio del corriente de 14 a 20 hs y de 9 a 21:30 hs. respectivamente (SALON DE ACTOS). Disertantes y Coordinadores: Dres. Iriilo Carril CAMPUSANO (Inst. Derecho del Trabajo C.A. Quilmes); Dra. Analía V. GARCÍA (Directora Inst. Derecho del Trabajo C.A. La Matanza); Cristina MARCOS (Inst. Derecho del Trabajo C.A. Mar del Plata); Dr. Pablo GRILLO CIOCCHINI (Consejero del Colegio de Abogados de La Plata) y Dr. Facundo GUTIERREZ GALENO (Inst. Derecho del Trabajo C.A. La Plata), Expositores: Dr. Juan PCASCO AMIONE (Vice - Director Inst. Derecho del Trabajo C.A. La Plata – Asesor CGT), Dr. Gastón VALENTE (Abogado Laboralista. Asesor CTA), Dra. Silvia SANTA CLARA (Jueza del Trabajo Mercedes Bs.As.), Dr. Santiago Blanco ALVAREZ (Miembro IDT La Plata y funcionario TT 5 Quilmes), Juan ORSINI (Juez del Trabajo - La Plata); Eleonora SLAVIN (Jueza del Trabajo - Mar del Plata); Marcelo MOLARO (Juez del Trabajo - La Matanza); Dres. Ricardo SOSA AUBONE (Juez Cámara Civil de Apelaciones - La Plata, Dra. Laura Chaher (Jueza del Trabajo - San Martín), Dres. Marcelo PATÉRNICO (Juez del Trabajo Olavarría); Enrique CATANI (Juez del Trabajo La Plata); Emilio ROMUALDI (Juez del Trabajo San Isidro Bs.As.). y Dr. Carlos A. TOSELLI (Catedrático y ex Juez del Trabajo Córdoba), Rodolfo MARTIARENA (Juez del Trabajo La Plata), Relatora: Soledad MOREYRA (Jueza del Trabajo La Plata), Dr. Juan Carlos HITTERS (Ex Juez de la Suprema Corte de Justicia PBA; Dr. David DUARTE (Secretario Letrado de la Procuración General de la Nación); Dr. Rolando GIALDINO (Catedrático, ex - Secretario Laboral de la CSJN), Coordinador: Dr. Mario Alejandro FERRARI (Abogado laboralista ex Presidente Foro de Institutos de Colegios de Abogados Provincia de Bs.As.), Relator: Dr. Mauricio MARTEL (Abogado laboralista Inst. DT Mar del Plata), Dr. Eduardo N. de Lázari (Juez de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires). Requerimientos del Evento:-----

-300 volantes,-----

-100 afiches, -----

-Gastos traslado avión (ida y vuelta CORDOBA – CABA). Estimación: PESOS CUATRO MIL \$4500,-----

-Gastos traslado remisses (6). Estimación: PESOS NUEVE MIL \$9000,-----

-Gastos Alojamiento (2 noches Apart Día 51). Estimación: PESOS TRES MIL QUINIENTOS \$3500.-,-----

-Coffee Break con medialunas (cantidad: 3): para 150 personas en los intervalos dispuestos en el programa adjunto (conf. Res. M.D. 25/9/2017) Estimación medialunas CAFE AMADO: PESOS NUEVE MIL (\$9000.-)-----

-Cuadernos, lapiceras y material para entregar a los inscriptos,-----

b) se autorice al Instituto a su cargo a coorganizar con el INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS (IDEL) FACA y el INSTITUTO DE DERECHO SOCIAL DEL TRABAJO Y DE LA PREVISIÓN SOCIAL de la UNLP, la “DIPLOMATURA EN DAÑOS LABORALES” a realizarse durante 3 meses (13 ENCUENTROS), iniciándose el día 15 de agosto (miércoles) del corriente de 16 a 19 hs. (AULA 1). Disertantes: Dres. Ricardo Cornaglia, Juan Carlos Fernández Madrid, Roberto Pompa, Miguel Maza, Juan Formaro, Eduardo Curutchet, Juan Ignacio Orsini, Mariano Puente, Horacio Schick, Diego Barreiro, Gastón Valente y otros. Requerimientos del Evento:-----

-300 volantes,-----

-100 afiches, -----

- Gastos traslado remisses ida y vuelta LA PLATA (14). Estimación: PESOS VEINTIUNMIL (\$21.000.-),-----

- Coffee Break con medialunas (cantidad: 13): para 80 personas en los intervalos que oportunamente se dispongan (conf. Res. M.D. 25/9/2017). Estimación medialunas CAFE AMADO: PESOS VEINTE MIL ochocientos (\$20.800.-),-----

- Videograbación vía WEBCAM (RESOLUCION MEDIA sin edición) 13 jornadas. Estimación: PESOS ONCE MIL SETECIENTOS (\$11.700.-). Se propone compartir la videograbación con el INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS (IDEL) FACA.-----

-Cuadernos, lapiceras y material para entregar a los inscriptos,-----
-HONORARIOS DEL CUERPO DOCENTE (13): PESOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$52.000) Propone que la actividad sea arancelada (- MATRICULA GENERAL DE INSCRIPCIÓN ANTES DEL 01/07/2018: \$3500.-, - MATRICULA GENERAL DE INSCRIPCIÓN DESPUES DEL 01/07/2018: \$5000.-, y - MATRICULA PARA ABOGADOS CON MENOS DE 3 AÑOS DE MATRICULA \$2500.-). Asimismo para el caso de existir un remanente de dinero luego de ser abonado los gastos propone que el mismo sea distribuido en partes iguales entre el CALP y el IDEL FACA.-----

Todo lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar lo peticionado en el punto a) quedando pendiente lo relativo a cenas/almuerzos y en cuanto al punto b) solicitar a los organizadores el Programa de la actividad para poder considerar lo peticionado.-----

V). JORNADA PREPARATORIA DEL CONGRESO INTERNACIONAL DEL DERECHO DE FAMILIAS, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - Se toma conocimiento de lo solicitado por la Dra.

Marisa Herrera solicita por nota presentada con fecha 16 de abril del corriente se la autorice a organizar con nuestro Instituto de Derecho de Familia la jornada de referencia, la cual se llevará a cabo el día 5 de junio del corriente de 8 a 20 hs (Salón De Actos). Disertantes y Moderadores: Dres. Marisa Herrera, Yael Falótico, Alejandra Massano, Leonardo Vittola, Hugo Rondina, María Del Carmen Alemán, Luciana Pietra, Nadia Genzelis, Cecilia Lipes, Ana Carolina Santi, Miguel Gonzalez Andia, Ana María Chechile, María Sánchez Del Rio. Requerimientos del Evento: - 300 volantes, -100 afiches, - sonido (microfono inalambrico), - carpetas, lapiceras y bolsas (200) (Auspicio Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires), - 2 Coffee Break Con Agua y Medialunas: para 150 personas, - 1 remisse ida y vuelta CABA – LA PLATA. Entrada Gratuita con Derecho a Certificado (\$200 Abogados del Departamento Judicial - \$100 Abogados del Interior del Departamento Judicial y Jóvenes Abogados).-----

Todo lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar lo peticionado.-----

VI). INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL: Se toma conocimiento de lo solicitado por el

Director del Instituto de referencia, Dr. Carlos Garobbio, solicita se autorice a organizar en las siguientes fechas: 28/05/, 04/06, 11/06, 18/06, 25/06 del corriente de 17 a 20 hs. (AULA BUSTOS), el TALLER titulado "2º TALLER TEÓRICO PRÁCTICO - NUEVO RÉGIMEN DE SOCIEDADES - DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION (SOCIETARIA Y CONCURSAL)", a cargo de los Dres. Carlos E. Garobbio, Javier Rahman, Haroldo Gavernet, Patricio Mc Inerny, Ana Mari Petti, Funcionarios de Dirección Provincial de Personas Jurídicas, y el Cdor. Omar e. Garobbio. Solicita 80 volantes, y 40 afiches. Solicita Coffee Break (50 personas) (conf. Res. M.D. 25/9/2017). Siendo que las erogaciones solicitadas no implican un desembolso considerable, el Área propone que se bonifiquen a los participantes los CERTIFICADOS DE ASISTENCIA.-----

Todo lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar lo peticionado.-----

VII). PETICION PUBLICACION: Se toma conocimiento que el Dr. Hugo Oscar Cueli ofrece

que nuestro Colegio publique por los medios de comunicacionales disponibles la publicación de dos obras de su autoría: 1) MANUAL DE TEORÍA Y TÉCNICA LEGISLATIVA BONAERENSE y 2) CONSTITUCIÓN NACIONAL COMENTADA. Como antecedente deja constancia que la Editorial La Ley publicó su libro CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES ANOTADA Y COMENTADA" y que la misma fue declarada de interés provincial mediante ley 12072. Se propone girar las obras en cuestión a los INSTITUTOS DE DERECHO PUBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL, DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS y de DERECHO CONSTITUCIONAL a los fines que emitan dictamen aconsejando la viabilidad de su publicación.-----

Todo lo que se tiene presente y se RESUELVE girar a los referidos institutos a fin de que dictaminen al respecto.-----

12.- COMISIÓN DE JÓVENES ABOGADOS.- I) GASTOS.- Se toma conocimiento de lo

solicitado por la referida Comisión en referencia a la asistencia de la Dra. Josefina Sanen Mazzuco a la "VII Jornadas Nacionales de Abogados de la FACA" a llevarse a cabo los días 10 y 11 de mayo del corriente en el Colegio de Abogados de Tucumán.- Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la suma de pesos \$ 6056 en concepto de gastos de traslado y hospedaje.- **II) DICTAMEN S/ HABILITACIÓN MÁTRICULA.-** Se toma conocimiento del dictamen efectuado por la referida comisión en relación al tema del epígrafe, lo que se tiene presente y se RESUELVE girar a los Sres. Consejeros para su conocimiento y análisis.-----

III) SOLICITAN MATERIAL DE DIFUSIÓN.- Se toma conocimiento de lo requerido por la referida comisión en relación a la posibilidad de efectuar la impresión de flyers y afiches a fin de promocionar las actividades llevadas a cabo por la comisión para ser entregadas en las pre juras, reuniones ordinarias y/o talleres.-----

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar y girar al Área de Comunicación a sus efectos.-----

13.- INFORME DE TESORERÍA - ÁREA CONTABLE.- Da cuenta el Dr. Pablo Grillo Ciocchini que visto la renuncia presentada por el Contador Matías Ruiz, a partir del 2 de mayo del



Avenida 13 N° 821/29 - B1900 TLH - La Plata - Tel. +54 221 439-2222 | Fax. +54 221 439-2232
Lavalle 1390 4° Piso - 1048 - Capital Federal - Tel. +54 11 4371-9531 | Fax. +54 11 4374-1508 info@calp.org.ar
/ www.calp.org.ar

corriente las tareas del Área Contable serán llevadas a cabo provisoriamente por los empleados de la misma, a quienes desde la Tesorería y la Gerencia General se han impartido las indicaciones pertinentes.-----

No obstante el Sr. Tesorero sugiere la pronta cobertura de la vacante del cargo contable.-----

Lo que se tiene presente.-----

14.- PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO.- Se resuelve fijar la próxima sesión del Cuerpo para el día jueves 17 de mayo próximo a las 20,00 horas-----

Dr. Joaquín Granillo Fernández
Secretaria

Dr. Hernán Ariel Colli
Presidente